

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 028**

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-123343	DEMANDANTE: MULTRACOM LTDA. DEMANDADO: BRACKLEY CONSULTING AND FINANCE SERVICES SUCURSAL COLOMBIA.	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS.	619 Del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-123343	DEMANDANTE: : MULTRACOM LTDA. DEMANDADO: BRACKLEY CONSULTING AND FINANCE SERVICES SUCURSAL COLOMBIA.	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN ABOGADO.	620 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-079092	DEMANDANTE: OBIPROSA COLOMBIA S.A. DEMANDADO: BTICINO DE COLOMBIA LTDA	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	621 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-005741	DEMANDANTE: GAS NATURAL COMPRIMIDO S.A. GNC S.A. DEMANDADO: GAS NATURAL COMPRIMIDO DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	622 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-3995	DEMANDANTE: KIMBERLY-CLARK WORLWIDE INC. Y COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A. DEMANDADO: PRODUCTOS FAMILIA S.A.	POR EL CUAL SE AGREGA AL EXPEDIENTE EL DESPACHO COMISORIO RESUELTO.	623 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-11604	DEMANDANTE: OBIPROSA COLOMBIA S.A. DEMANDADO: COLCERAMICA S.A.	AUTO POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL.	624 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-077912	DEMANDANTE: POLLOCOA S.A. DEMANDADO: CIPA S.A. ; CONCETRADOS DEL NORTE S.A. ; INVERSIONES SOGA S.A. ; ROCIO RESTREPO DE CORREA, SANTIAGO CORREA RESTREPO, ANGELA MARIA CORREA RESTREPO, CECILIA CORREA RESTREPO, ANA VICTORIA CORREA RESTREPO Y CLAUDIA PATRICIA CORREA RESTREPO.	“AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS. “	625 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-77912	DEMANDANTE: POLLOCOA S.A. DEMANDADO: CIPA S.A. ; CONCETRADOS DEL NORTE S.A. ; INVERSIONES SOGA S.A. ; ROCIO RESTREPO DE CORREA, SANTIAGO CORREA RESTREPO, ANGELA MARIA CORREA RESTREPO, CECILIA CORREA RESTREPO, ANA VICTORIA CORREA RESTREPO Y CLAUDIA PATRICIA CORREA RESTREPO	"POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN ABOGADO."	626 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-16980	DEMANDANTE: TREDI COLOMBIA LTDA DEMANDADO: VEOLIA ENVIRONMENTAL SERVICES Y OTROS.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	627 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-066252	DAVID MARTINEZ PEÑA.	AUTO DE FIJACIÓN DE HONORARIOS.	628 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-65010	JHONSON GOMEZ	AUTO DE TERMINACIÓN.	629 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-45408	JESUS MARIA RESTREPO RIOS.	AUTO DE TERMINACIÓN.	630 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-00872	DEMANDANTE: NESTLÉ PURINA PET CARE COLOMBIA. DEMANDADO: MASTERFOODS DE COLOMBIA LTDA.	“POR EL CUAL SE NIEGA LA EXPEDICIÓN DE UNAS COPIAS.”	631 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-17675	DEMANDANTE: FUNERARIA GAVIRIA S.A. DEMANDADO: COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO LTDA-COORSERPARK LTDA-	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	633 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-086751	DEMANDANTE: MEDERER GMBH Y TROLLI IBERICA S.A. DEMANDADO: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	“POR EL CUAL SE ADECUA EL TRÁMITE DE UN PROCESO Y SE ORDENA UNA NOTIFICACIÓN PERSONAL”	634 del 23 de febrero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	04-87840	RECLAMANTE: MARIA NELLY TOVAR A. INVESTIGADO: INDUSTRIA DE CARROCERÍAS CAMALEÓN LIMITADA.	AUTO INADMITE DEMANDA.	635 del 23 de febrero 2007	EL SUPER INTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 27 de febrero de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 27 de febrero de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc